

000127



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
OFICINA DE PARTES

10 MAR. 2015

HORA: 12:50

ANEXOS: 1

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 10 Marzo de 2015

Asunto: Se presenta Iniciativa de Acuerdo.

**QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E:**

Diputado Alejandro Cano Alcalá, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Septima Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que le confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, somete a la consideración de esta Honorable Representación popular la ***“Iniciativa de Acuerdo para Inscribir en Letras Doradas el Nombre de la Fuerza Aérea Mexicana en el Salón de Plenos”*** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Se considera el 5 de Febrero de 1915, como el día en que se creó la Fuerza Aérea Mexicana, pues es justo ese día que el Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza expidió el decreto por el cual se crea el Arma de Aviación Militar dentro del Ejército Constitucional, sin embargo su participación en los combates revolucionarios fue previo al decreto de referencia.
2. Se tienen antecedentes que en 1910, en el levantamiento encabezado por Francisco I. Madero, en contra del Gobierno de Porfirio Díaz, el jefe militar Victoriano Huerta al mando de una columna del Ejército Federal, utilizó una pequeña unidad aérea para fines de patrullaje, la cual consistió en dos aviones



monomotores Moissant Blériot XI, los cuales participaron en combates en alguna medida, el 1 de agosto de 1912 los ejércitos federales incorporaron a sus reconocimientos y prácticas militares a los pequeños aviones.

3. Ya en 1913 el Gobernador de Coahuila Venustiano Carranza, al formar el ejército que enfrentaría al Gobierno Federal de Victoriano Huerta, adquirió un avión biplano tipo Martín que fue bautizado con el nombre de *Sonora*, hecho que fundó la Flotilla Aérea del Noreste, el avión fue utilizado para lanzar propaganda y pequeñas bombas a las filas enemigas, al mismo tiempo ayudo para labores de observación para obtener información acerca de los movimientos de las tropas Victoriano Huerta.
4. El 14 de abril de 1914, el avión biplano *Sonora* efectuó un ataque aéreo lanzando bombas al buque huertista *Guerrero* en las inmediaciones del puerto de Topolobampo, Sinaloa, obligándolo a regresar a mar abierto, lo que permitió que las tropas de Carranza tomarán el puerto, hoy se conoce ese enfrentamiento como la Batalla de Topolobampo, hecho que se constituye en el primer combate aeronaval en la historia.
5. A principios de mayo de 1914, el avión *Sonora*, efectuó bombardeos sobre las posiciones huertistas en Mazatlán y Hermosillo, con lo que se logro un avance significativo del ejercito constitucionalista al mando de Venustiano Carranza, en enero de 1915, el ejército constitucionalista reorganizo a varios pilotos a fin de crear la rama aérea del ejercito y el 5 de febrero del mismo año por decreto se creo oficialmente el *Arma de Aviación Militar* del ejército.
6. Al estallar la Segunda Guerra Mundial, el país permanecía en estado de guerra, pero su posición neutral le impedía intervenir directamente en las hostilidades, sin embargo tras los ataques a las embarcaciones mexicanas Potrero del Llano, Faja de Oro, Tuxpam y Las Choapas, por submarinos alemanes, lo que ocasiono que le Presidente Manuel Avila Camacho declarara la Guerra al los países del eje, Alemania, Italia y Japón, desencadenando la intervención directa



en los combates que se efectuaban en el Pacífico, para lo cual la SEDENA reclutó a los mejores pilotos y mecánicos, conformando un escuadrón de fuerza aérea expedicionaria denominado escuadrón de Pelea 201, el cual fue enviado a capacitación y adiestramiento en los Estados Unidos de Norte América, ya en el mes de junio de 1945, encontrándose establecidos en Manila, Filipinas, el escuadrón 201 entró en actividades en la zona de combate, con aviones caza P-47 Thunderbolt como parte de las unidades estadounidenses, acumulando más de 280 horas de vuelo en 59 misiones de reconocimiento y apoyo a las tropas de tierra, bombardeando y ametrallando las posiciones niponas.

7. El 9 de septiembre de 1959 se conformaron las escuelas militares de meteorología, de mecánicos especialistas y de aviación, constituyendo el plantel educativo rector en educación militar aérea: 'El Colegio del Aire', este último conjunta las instituciones académicas de la Fuerza Aérea Mexicana y está conformado por tres escuelas: Escuela Militar de Aviación, Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento y la Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea, planteles que actualmente capacitan al personal de la Fuerza Aérea Mexicana, para las exigencias que el país demanda.
8. No obstante que el país se encuentra en paz, la Fuerza Aérea Mexicana es muy activa en la preservación de la seguridad nacional y combate al crimen organizado, con la movilización de tropas, tareas de inteligencia y reconocimiento, así como intervenciones rápidas en lugares de difícil acceso, reconociendo también su aportación en actividades de auxilio y rescate a la población civil en eventualidades de la naturaleza.
9. Hoy en día no es posible concebir un ejército sin contar con una Fuerza Aérea que sirva de apoyo a las tropas en tierra o a la marina, la ventaja que concede el uso de aeronaves en el desarrollo de operaciones tácticas militares es de vital importancia, por lo que la consolidación de la paz en México no hubiera



sido posible sin la importante participación de las fuerzas armadas incluyendo la Fuerza Aérea, sobre la que también recae el peso de la vigilancia del espacio aéreo nacional a fin de salvaguardar la soberanía del país.

10. Debido al compromiso de la Fuerza Aérea Mexicana y a la necesidad que el país de contar con los elementos necesarios para mantener la soberanía y la vigilancia del territorio nacional, es fundamental que su capacitación e infraestructura sean actualizados de forma constante, destinando para ello los recursos necesarios.
11. La Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, no debe de ser omisa en reconocer el servicio realizado por la Fuerza Aérea Mexicana en la consolidación del México de hoy a lo largo de ya cien años, y con ello ensartar el valor y decisión de los hombres y mujeres que forman parte de esta honorable Fuerza, y que hacen valer su lema "*HONOR, VALOR Y LEALTAD*", es por lo que se busca dejar gravado el Salón de Pleno "Constituyentes de 1916-1917" con letras doradas, el nombre de la Fuerza Aérea Mexicana y con ello hacer visible el trabajo de estos mexicanos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente:

**"ACUERDO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE LA FUERZA
AÉREA MEXICANA EN EL SALÓN DE PLENO CONSTITUYENTES DE 1916-1917"**

ÚNICO.- Acuerdo por el que la Quincuagésima Septima Legislatura del Estado de Querétaro, hace la inscripción en letras doradas de la Fuerza Aérea Mexicana, en el Salón de Pleno "Constituyentes de 1916-1917", como reconocimiento a sus 100 años de servicio profesional y leal al país.



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Legislatura del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ARTICULO TERCERO.- La Dirección de Servicios Administrativos de la Quincuagésima Septima Legislatura del Estado de Querétaro, realizará las gestiones necesarias a fin de elaborar y colocar la inscripción den letras doradas de nombre de la "FUERZA AÉREA MEXICANA" en el Salón de Pleno "Constituyentes de 1916-1917", como reconocimineto a sus 100 años de servicio profecional al país; las cuales debrán de tener una dimensión de 9 centímetros de altura por 4.5 centímetros de ancho.

ARTICULO CUARTO.- Se comisiona a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Septima Legislatura del Estado de Querétaro, a fin de que se extienda una invitación formal al Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana, al General de División Piloto Aviador Diplomado del Estado Mayor Aéreo, Carlos Antonio Rodriguez Munguía a la sesión de pleno que se realice a efecto de develar la inscripción en letras doradas en el Salón de Pleno "Constituyentes de 1916-1917".

Atentamente

DIP. ALEJANDRO CANO ALCALÁ